ACTA DE ADICIÓN Nº 01 Y/O PRORROGA Nº 01 AL CONTRATO No. 1178 2020, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y ANYI LORENA SOLORZANO HERNANDEZ

CONTRATISTA	**NOMBRE:** ANYI LORENA SOLORZANO HERNANDEZ **C.C.** 1.119.892.225 DE VILLAVICENCIO, META
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN LA DIRECCION ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
FECHA	11 DE DICIEMBRE DE 2020

Entre los suscritos a saber **DIEGO ANDRES DIAZ JARAMILLO**, identificada con cédula de ciudadanía número 86.054.823 expedida en Villavicencio (Meta), quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de **SECRETARIO DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA,** nombrado mediante Decreto 100-24/162 del 18 de marzo de 2020,delegada para contratar de conformidad con la Resolución No. 1000-56.11/095 del 24 de AGOSTO de 2017, en armonía con la Resolución 174 de 2012, quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra, **ANYI LORENA SOLORZANO HERNANDEZ**, Identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.119.892.225 DE VILLAVICENCIO, META, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición y prórroga al **contrato No 1178 de 2020**, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día 18 de septiembre de 2020, **EL MUNICIPIO** y **ANYI LORENA SOLORZANO HERNANDEZ**, Identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.119.892.225 DE VILLAVICENCIO, META, suscribieron contrato No 1178 de 2020, cuyo objeto contractual consiste en "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN LA DIRECCION ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**
2) Que el valor del contrato es la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.200.000).**
3) Que las partes acordaron como plazo de ejecución Tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
4) Que el día 27 de noviembre de 2020 se suscribió acta de adición No. 01 por la suma de **NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($960.000).**
5) Que el día 27 de noviembre de 2020, se suscribió acta de prórroga Nº 01 por un término de DOCE (12) Días, teniendo como nueva fecha de terminación el día 29 de diciembre de 2020.
6) Que el día 27 de noviembre mediante informe del Supervisor, se solicita al Secretario de Gestión Social y Participación Ciudadana, realizar la presente adición No 01y prórroga No 01 al contrato No 1178 de 2020 manifestando: Que por necesidades técnicas especificas del mismo se requiere dar continuidad a la contratación de un profesional, que permita cumplir de manera óptima estos requerimientos y el personal que se pretende seleccionar debe ofrecer no solo los tiempos de experiencia solicitados sino además contar con el conocimiento específico en las tareas a desarrollar, con capacidad de aportar a la mejora continua de los procesos de la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana.

Escaneado con CamScanner

7) Que, con el fin de lograr plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente Adición No. 01 y Prorroga No. 01 al Contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA - PRÓRROGA: El contrato se prorroga por un término de DOCE (12) Días, teniendo como fecha de terminación el día 29 de diciembre de 2020. **CLÁUSULA SEGUNDA – ADICIÓN:** Adicionar el contrato No 1178 de 2020, por un valor **NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($960.000),** de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4043 con fecha de expedición del 09 de diciembre de 2020, por el mismo valor. **CLAUSULA TERCERA – ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS**: El contratista se obliga a tramitar ante la compañía de seguros la modificación de pólizas de conformidad con las condiciones pactadas en la presente acta, las cuales una vez sean expedidas, deberán allegarse a esta dependencia para el respectivo trámite de revisión y aprobación. **CLAUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos. **CLÁUSULA QUINTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO. -** Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los 11 días del diciembre de 2020.

POR EL MUNICIPIO,

DIEGO ANDRES DIAZ JARAMILLO
Secretario de Gestión Social y Participación Ciudadana

EL CONTRATISTA,

AÑYI LORENA SOLORZANO HERNANDEZ
C.C. 1.119.892.225 DE VILLAVICENCIO, META.

Escaneado con CamScanner

ADICIÓN N°____ ☑ **PRÓRROGA N°_____** ☑

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición o prórroga, el contratista, el supervisor y/o el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado de la obra (si es un contrato de obra)
- Valor actual del contrato
- Valor facturado hasta la fecha
- Valor anticipo, si lo hubo
- Valor anticipo amortizado, si lo hubo
- Valor anticipo por amortizar, si lo hubo
- Condiciónes técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición o prórroga del contrato.

2) El secretario o jefe del sector solicitante y/o ordenador del gasto y el Supervisor o interventor de Contrato velarán porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición o prórroga, previa aprobación.

A. ANTECEDENTES

CONTRATO No. 1178 (Número de contrato) DE 2020 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN LA DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO 5 MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 18 (Día) DE 9 (Mes) DE 2020 (Año)

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO 17 (Día) DE 12 (Mes) DE 2020 (Año)

PRORROGAS ANTERIORES:

ACTA DE PRORROGA N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION ANTERIORES:

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA DEL CONTRATO 17 (Día) DE 12 (Mes) DE 2020 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 7.200.000,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (S)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 7.200.000,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

(Valor en letras)

Escaneado con CamScanner

Municipio de Villavicencio

CONTRATISTA ANYI LORENA SOLORZANO HERNANDEZ C.C. 1.119.892.225
(Escriba el nombre o razon social del contratista)

INTERVENTOR
(Escriba el nombre o razon social del interventor del contrato)

SUPERVISOR DELEGADO JENNY PAOLA GARCÍA MÉNDEZ
(Indique el nombre del funcionario designado para ser Supervisor del contrato)

SECRETARIO O JEFE SECTOR SOLICITANTE Y/O ORDENADOR DEL GASTO DIEGO ANDRÉS DÍAZ JARAMILLO
(Escriba el nombre del secretario y/o ordenador del gasto)

B. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al Municipio de Villavicencio, una prorroga al contrato anteriormente citado de TRECE (13) DÍAS y/o una adicion de recursos de $ 1.040.000,00 (si aplica)

NUEVO PLAZO DE EJECUCION SEGÚN SOLICITUD TRES MESES (3) MESES Y DOCE (12) DÍAS
(Indique el tiempo segun plazo solicitado)

NUEVO VALOR SEGÚN SOLICITUD $ 8.160.000,00
(Indique el nuevo valor del contrato segun solicitud)

C. ESTADO FISICO

Hasta el 23 (Dia de corte) del mes NOVIEMBRE del año 2020 el contrato presentaba un avance fisico ejecutado del 66.66 % contra un avance fisico programado del 100 %

D. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	$	7.200.000	Valor anticipo	$	
Valor facturado a la fecha	$	4.800.000	Valor anticipo amortizado	$	
Valor por facturar	$	2.400.000	Valor anticipo por amortizar	$	

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD

La presente adición tiene como finalidad de dar cumplimiento a la misionalidad de la oficina de contratacion, a fin de darle continuidad a las actividades programadas para la actual vigencia y garantizando el normal desempeño y funcionamiento de la oficina de contratacion Municipio de Villavicencio.
Por lo cual es conveniente y oportuno continuar con la PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN LA DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO para que acompañe y apoye a la oficina en actividades tales como:

1. Realizar la caracterización de la población víctima del conflicto armado que así lo requiera, en la Dirección Municipal de Atención a Víctimas, Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana y/o Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV).

2. Orientar y dar a conocer la oferta institucional del Municipio en cuanto a la política pública de víctimas para el Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV), teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de derechos, siguiendo las directrices de la Dirección de Atención Integral a Víctimas y/o la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana del Municipio de Villavicencio.

3. Asistir a todas las actividades pedagógicas y de formación, como también retroalimentarlas con el equipo de trabajo del Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV) y la Dirección de Atención Integral a Víctimas.

4. Apoyo y orientación para definir la situación militar de los jóvenes víctimas del conflicto armado que se dirigen al Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV) y la Dirección de Atención Integral a Víctimas, teniendo en cuenta el enfoque diferencial para esta población.

PARA CONTRATOS DE OBRA: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el acta de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, el acta de fijacion de precios no previstos, las memorias de calculo de cantidades y el informe de modificatoria todo debidamente suscrito y viabilizado por interventoria y supervision; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra, los oficios de viabilidad de interventoria e informes. Asi como todos los documentos que sean considerados necesarios por el Municipio y/o supervisor y/o Interventor.

Firma
ANYI LORENA SOLORZANO HERNANDEZ
C.C. 1.119.892.225
Contratista

COMENTARIOS DE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA ACERCA DE LA SOLICITUD:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 23 días del mes de NOVIEMBRE del año 2020

Escaneado con CamScanner

Firma
Nombre ANYI LORENA SOLORZANO HERNANDEZ
C.C. 1 119 892 225
Contratista

Firma
Nombre DIEGO ANDRÉS DÍAZ JARAMILLO
Secretario de Gestión Social y Participación Ciudadana

Firma
Nombre
RL
Interventor

Firma
Nombre JENNY PAOLA GARCÍA MÉNDEZ
Supervisora

Escaneado con CamScanner